

Plan de emergencia en caso de incendio

**Coordinación Nacional de Relaciones Laborales
Unidad Interna de Protección Civil**

Secretaría de Cultura
Edificio Reforma 175

Fecha de actualización: **febrero 2022**

Índice

3	Presentación
3	Incendios en México
4	Unidad interna de protección civil
5	Definiciones
5	Introducción
6	Propósito
6	Fundamento legal
7	Subprograma de prevención
10	Subprograma de auxilio
14	Uso de extintores
15	Subprograma de recuperación
16	Anexos
18	Directorio telefónico de emergencias





Presentación

Los incendios son eventos impredecibles que ponen en riesgo la vida, los bienes y su entorno, sin embargo, sus consecuencias se pueden mitigar estando preparados para responder ante esta eventualidad.

El presente documento tiene como finalidad proporcionar al personal de la Secretaría de Cultura, un instrumento práctico y eficaz para efectuar un plan de acción ante este tipo de situaciones de emergencia.

Este Protocolo está instrumentado tomando como base los lineamientos emitidos por la **Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**; aquí se indican las medidas y acciones de preparación, sobre cómo actuar antes, durante y después de un INCENDIO en nuestro centro de trabajo.

La responsabilidad de instrumentar y difundir este **Plan de emergencia de incendio** es de la **Unidad Interna de Protección Civil**, esto con la finalidad de que los servidores públicos de la Secretaría de Cultura cuenten con un documento de acceso generalizado que describe a detalle las acciones básicas para disminuir las posibles afectaciones y así proteger su integridad física. Asimismo, los Brigadistas de Protección Civil están capacitados para enfrentar la situación y mitigar el desastre.



Incendios en México

Los incendios en México aumentan alarmantemente a una tasa del 20 por ciento anual, uno de los más altos en los últimos años, ocasionando grandes pérdidas humanas y económicas, denunció el Consejo Nacional de Protección contra Incendios (CONAPCI). Dijo que estos son más frecuentes que los sismos y los huracanes y dejan un mayor número de víctimas y daños.

Tan sólo en las tres ciudades más pobladas del país: México, Guadalajara y Monterrey, en 2019 se registraron arriba de 30 mil incendios de acuerdo a la Asociación Mexicana de jefes de Bomberos (AMJB). Estos provocaron pérdidas de vidas entre hombres, mujeres y niños, más de 3 mil anualmente y daños por 4.8 billones de pesos, de acuerdo a las instituciones de seguros.

Además, los incendios provocan severo impacto social con graves consecuencias para las víctimas y su entorno que incluye un costoso cuidado médico, desempleo temporal o permanente y, sobre todo, secuelas físicas o mentales. También son responsables de daños ambientales de alto impacto. Por ejemplo, en 2018, 2019 Y 2020 se tienen reportes de que por incendios se liberaron a la atmósfera más de 11 mil millones de toneladas de bióxido de carbono (CO₂).

Por ello, el Consejo Nacional de Protección Contra Incendio (CONAPCI), la Asociación Mexicana de Rociadores Automáticos Contra Incendios (AMRACI), diversas organizaciones de la sociedad civil, empresarios y gobierno, han decidido hacer un frente común para mejorar las condiciones de seguridad a toda la población, bajo los slogans: **Por un México sin víctimas de fuego y Prevenir es vivir.**



La Asociación Mexicana de Rociadores Automáticos Contra Incendio (AMRACI) informó que el 53% de los incendios que se registran en el país sucede en los hogares y es durante las fiestas navideñas cuando se incrementan.

Señaló que, de acuerdo con estudios, más de 20,000 incendios en el país se dieron en casa habitación, y de esos 41% se generó por un cortocircuito, debido al uso de árboles de navidad, series luminosas, extensiones, velas, fuegos artificiales, entre otros.

De ahí se aconsejó que antes de decorar el árbol o la casa se revise las series de luces, que los cables no estén enredados, gastados, ni expuestos; los enchufes deben estar completos y en buen estado.

Asimismo, también sugirió usar un máximo de tres juegos de luces normales por cada extensión y por enchufe, sin sobrecargar los tomacorrientes; evitar usar velas encendidas en el árbol de Navidad o cerca del mismo; así como no tener adornos fabricados con material flamable.

La asociación recomendó, en un comunicado, mantener las extensiones lejos del suministro de agua y de las mascotas; no colocar regalos o bolsas cerca de llamas de velas o de conexiones eléctricas; apagar todas las luces y los distintos adornos en el árbol y a lo largo de la casa, antes de acostarse o salir.

Además, evitar el uso y la manipulación de pólvora; tener cuidado en la cocina, y nunca dejar los alimentos de corriente sin supervisión.



Unidad Interna de Protección Civil de la Secretaría de Cultura

Definición

Es el órgano normativo y operativo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia o entidad perteneciente a los sectores público, privado o social, que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, implementar y coordinar el programa interno en la materia.

Objetivo

Elaborar, instrumentar y operar el Programa Interno de Protección Civil en el inmueble de la Secretaría de Cultura, con base a la normatividad establecida dentro del Sistema Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Organización

La Unidad Interna de Protección Civil (UIPC) de la Secretaría de Cultura inmueble Paseo de la Reforma 175 estará integrada por:

- Un Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil de la Secretaría de Cultura
- Coordinador Operativo de la Secretaría de Cultura inmueble Reforma 175, quien coordinará a los Jefes de Piso, contando con un auxiliar de la Unidad Interna De Protección Civil.
- Jefe de Piso que coordinarán a los Brigadistas
- Brigadas.





Definiciones

Evacuación: Procedimiento de medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia.

Repliegue: La acción que en general implica el abandonar la posición ocupada y replegarse o dirigirse a otra u otras zonas de menor riesgo dentro del inmueble.

Alerta: Es el período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar medidas específicas, para evitar la existencia de posibles desgracias personales.

Alarma: Instrumento acústico, óptico o mecánico que al ser accionado, según previo acuerdo, avisa de la presencia o inminencia de una situación de emergencia, por lo que al accionarse, las personas involucradas toman las medidas preventivas necesarias de acuerdo a una preparación preestablecida (realización de simulacros). También tiene el sentido de la emisión de un aviso o señal para establecer el estado de alarma en el organismo correspondiente, en cuyo caso se dice “dar la alarma”.

Puesto de mando/Comando: Es el centro de mando de carácter técnico situado próximo al lugar del siniestro, desde el cual se dirigen y coordinan las actuaciones de los diferentes Grupos de Acción. Tiene como finalidad dirigir y coordinar las actuaciones de los medios y recursos intervinientes en el lugar de la emergencia.

PcD: Personas con discapacidad.



Introducción

La finalidad principal del Brigadista es la de salvar la vida de las personas en peligro. Secundariamente, su trabajo se dirige a la neutralización y a la prevención de todo siniestro o situación de riesgo, utilizando los medios y recursos disponibles con la mayor eficacia posible.

Para conseguir estos objetivos, su actuación debe seguir una sistemática general basada en las fases sucesivas y/o simultáneas que se exponen a continuación, a lo que se añadirán las normas específicas de actuación que deben seguirse según el tipo de siniestro o de riesgo al que deban enfrentarse.

Dichas fases comprenden la toma de un conjunto de decisiones desde el mismo momento en que se recibe la alarma o aviso del siniestro, hasta el momento del regreso a la Secretaría, una vez finalizado el evento. Lo que se produce en todas estas fases es un constante sistema de renovación de la toma de decisiones, en función de la valoración del incidente, determinación de decisiones y acciones, aplicando objetivos y tácticas específicas, realizando nueva valoración y toma de decisiones en función del desarrollo del siniestro (según se haya estabilizado, haya variado o haya aumentado).



Propósito

El principal objetivo de este Protocolo es asegurar la integridad física de todos los ocupantes de este inmueble ante una situación de emergencia, así como salvaguardar sus bienes y propiedades. Para lograr lo anterior, el plan debe contemplar:

- Acciones necesarias para disminuir al mínimo los riesgos ante una emergencia.
- Contar con una organización permanente para enfrentar emergencias.
- Mantener e informar procedimientos, acciones a seguir y responsables.
- Establecer encargados capacitados para el combate de incendios.
- Elementos y equipos para alertar sobre una emergencia.
- Inspección y mantención de dichos equipos e instalaciones del edificio.
- Mantener Vías de Evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Disponer de adecuadas señalizaciones para las vías de Evacuación y equipos contra incendios.
- Tomar las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos

La Unidad Interna de Protección Civil de la Secretaría de Cultura cuenta con un plan de emergencia y evacuación para este inmueble, Reforma #175, para ello, se describen los distintos tipos de emergencias que, por lo general, se presentan en todos los inmuebles y se detallan los procedimientos que debieran acordar los ocupantes de un edificio para actuar de forma organizada ante accidentes y emergencias que pongan en riesgo la vida, los bienes o el medio ambiente.

El Coordinador Operativo de la Unidad Interna de Protección Civil y/o sus suplentes con el apoyo de los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC) del inmueble Reforma 175, aplicarán el presente Plan de Emergencia a fin de proteger la vida y la integridad física de los servidores públicos y visitantes que se encuentren en el inmueble así como sus bienes, instalaciones y el entorno; coadyuvando a conservar el funcionamiento de los servicios esenciales de la propia Secretaría de Cultura, informando en forma inmediata a las autoridades correspondientes conforme a este Plan de Emergencia y la normatividad de la materia.

Todas las alertas de incendio son consideradas como **reales**, y cuando se presenten o se escuchen u observen en el interior del inmueble, se aplicará el mismo criterio. Por esta razón, el presente Plan contempla **la evacuación inmediata** de las personas que se encuentren dentro del inmueble, en forma coordinada y organizada. Alejándose del inmueble a un radio mínimo de 50 metros, para resguardarse en un lugar público y que esté al aire libre.



Fundamento legal

Ley General de Protección Civil publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012 y sus reformas.

Reglamento de la Ley General de Protección Civil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2014.



Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre del 2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, que establece las Condiciones de Seguridad-Prevención y Protección Contra Incendios en los Centros de Trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre del 2010.

NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015, Personas con discapacidad. —Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre.

NORMA Oficial Mexicana NOM-009-SEGOB-2015, Medidas de previsión, prevención, y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en la modalidad pública, privada y mixta.

Subprograma de prevención **Prevención contra incendios**

El inmueble de acuerdo a las normas mexicanas es considerado de riesgo medio-alto, ya que puede llegar a generar incendios, el riesgo interno de mayor consideración para este inmueble es el inherente a todos los inmuebles destinados a las actividades, es decir el riesgo de incendio; la reunión de una cantidad importante de material inflamable tales como: madera, divisiones, acabados, muebles, etc.), plástico (equipos de cómputo, módulos, plafones, etc.), cartón (cajas, carpetas, etc.), papel, así como la Subestación eléctrica y el consumo significativo de energía en una instalación presente en todos los rincones del inmueble son una combinación que evidentemente se constituye en un riesgo típico de incendio, aunado a ello, el mal uso de cafeteras, microondas, cargadores de celulares, radios, parrillas, etc. Que están conectados en ocasiones en contactos mal ubicados o improvisados.

Dentro de las medidas preventivas con las que se cuenta para el control de incendios están los equipos portátiles contra incendio (extintores e hidrantes), de acuerdo con el tipo de fuego que se pudiera registrar en la zona, contando con 212 extintores tipo PQS, 46 extintores CO2 y 22 hidrantes y un sistema de detección de humo.

En el campo de la seguridad, la prevención y combate de incendios representa un capítulo de gran importancia, ya que los incendios son causas de pérdidas humanas, de bienes materiales que en forma directa o indirecta afecta al ser humano, la familia, industria, comercio, propiedades y en general a la economía del país.

Por ello debemos de estar preparados para prevenirlos y combatirlos si sabemos cómo se producen podemos evitarlos o disminuir sus riesgos.



El fuego servidor eficaz del hombre se convierte en su enemigo cuando está fuera de control y entonces se llama incendio, independiente de sus proporciones.

Se dice que el 90 % de los incendios se inician por descuido, lo cual es cierto, las estadísticas señalan a los cigarrillos y veladoras, como la causa principal provocadora de incendios, se han tratado de adoptar medidas rigurosas por medio de avisos de “prohibido fumar”.

No sólo basta prohibir hay que acostumbrar a la gente a no fumar en el interior del inmueble, los inmuebles del gobierno federal son libres del humo de tabaco, también la mala utilización de la electricidad trae como consecuencia cortos circuitos que producen chispas y son causantes de incendios.

1. Realizar de manera periódica recorridos en todas las instalaciones y verificar que las rutas de evacuación no estén obstruidas. **Responsable(s): Coordinador Operativo y jefes de Piso.**

2. Actualizar mensualmente las listas de asistencia del personal que labora en las oficinas, registrando por piso, tanto de los empleados como del personal flotante (personal de limpieza, visitantes, etc.), esto a fin de saber cuántas personas, quiénes son y en dónde se encuentran en el inmueble. **Responsable(s): Jefes de Piso, Brigadistas Búsqueda y Rescate.**

3. Señalización. En las áreas privativas identificar y señalar las zonas de menor riesgo, rutas de evacuación y salidas de emergencia, así como verificar diariamente que las señalizaciones se encuentren en su sitio; en las áreas de uso común verificar diariamente que las señalizaciones permanezcan y si hacen falta reportarlo por escrito de forma inmediata. **Responsable(s): Coordinador Operativo y Jefes de Piso**

4. La Unidad Interna debe permanecer identificada durante toda la jornada laboral al interior del inmueble. Todos los integrantes de la Unidad interna deberán portar sus chalecos. **Responsable(s): Toda la Unidad Interna de Protección Civil**

5. La Unidad Interna debe contar con lo necesario para organizar al personal en el punto de reunión: carteles por piso, megáfonos, silbatos, etc. **Responsable(s): Coordinador Operativo y Jefes de Piso**

6. La Unidad Interna debe organizar un Comité con un calendario de reuniones periódicas para organizar las actividades y ejercicios de simulación para el caso de incendio. **Responsable(s): Coordinador Operativo**

7. Programar y llevar a cabo por lo menos tres simulacros anuales en la hipótesis de incendio. Así como ejercicios de evacuación. **Responsable(s): Coordinador Operativo**

8. Verificar todos los días la asistencia de los integrantes de la Unidad Interna, a fin de estar en condiciones de operar en caso de una emergencia y/o apoyar a otra área en caso de no contar con los Brigadistas necesarios, **Reporte diario por radio y sin claves.** **Responsable(s): Coordinador Operativo y Jefes de Piso.**

9. Realizar la identificación del personal de la Secretaría de Cultura, que presente alguna limitación física, ya sea temporal o permanente (usos de aparatos ortopédicos), personas con enfermedades que necesiten la ingesta de un medicamento de especialidad y personas de la tercera edad. **Responsable(s): Jefes de Piso y Brigadistas de Evacuación.**



10. Promover que las personas con discapacidad estén plenamente familiarizadas con los sistemas de alertamiento y procedimientos de evacuación. En la medida de lo posible, se debe fomentar que ellas ejerzan el nivel más alto de autonomía y que sean capaces de reaccionar ante la emergencia, incluso sin las indicaciones de las brigadas de emergencia. Si la persona con discapacidad está de acuerdo, portará un silbato de manera permanente para llamar la atención de las personas del entorno en caso de emergencia. **Responsable(s): Jefes de Piso y Brigadistas de Evacuación.**

11. Revisión periódica de las instalaciones eléctricas, instalaciones de gas o de cualquier tipo de combustible. **Responsable(s): Coordinador Operativo y Administrador del Edificio.**

12. Revisión periódica y mantenimiento de las alarmas que detectan la presencia de temperaturas elevadas, humo, flamas. **Responsable(s): Administrador del Edificio y Coordinador Operativo.**

13. Revisión periódica de las puertas y escaleras de servicio, que cuenten con barra antipático, cintas antiderrapantes y luces de emergencia. **Responsable(s): Coordinador Operativo y Administrador del Edificio.**

14. Revisar el mantenimiento preventivo y correctivo de los extintores e hidrantes, así como la ubicación, número de extintores con los que cuenta cada piso y ala. **Responsable(s): Coordinador Operativo, Jefes de Piso y Brigadista de Combate de Incendios.**

15. Revisión periódica del Inventario de Botiquín Básico por lo menos cada 6 meses y notificar al Jefe de la Unidad de la falta de insumos en los primeros 5 días del mes de marzo y septiembre de cada año. **Responsable(s): Jefes de Piso y Brigadista de Primeros Auxilios.**

16. Revisar en las áreas periódicamente las conexiones eléctricas, hay que recomendar que se desconecten los aparatos eléctricos al término de su uso (cafeteras, hornos de microondas, cargadores de celular, etc.). **Responsable(s): Jefes de Piso y Brigadista de Incendios.**

17. Indicar al personal y brigadistas tener siempre a la mano casco, chaleco, pertenencias personales de importancia y estar al pendiente de las indicaciones de los Brigadistas. **Responsable(s): Coordinador Operativo, Jefes de Piso y Brigadistas.**

18. Proponer al menos una capacitación anual para la Brigada de Combate de Incendios, para reafirmar conocimientos sobre el uso del extintor e hidrantes. **Responsable(s): Coordinador Operativo, Jefes de Piso y Brigadistas.**

19. Supervisar los tableros del Sistema Contra Incendio, para restablecer cualquier alarma que surgiera en el mismo. **Responsable(s): Coordinador Operativo y Jefes de Seguridad.**

20. Proponer al personal mantener siempre su área de trabajo limpia y en orden, ya que es una de las causas que provocan incendios. **Responsable(s): Jefe de Piso y Brigadistas.**

21. Todo contacto o interruptor debe tener siempre su tapa debidamente aislada, no use cordones eléctricos dañados o parchados; evite improvisar empalmes en las conexiones no haga instalaciones provisionales que queden de manera permanente y cuide el buen estado de los cables eléctricos. **Responsable(s): Jefe de Piso y Brigadistas.**



22. En época de navidad evite sobrecargar contactos, líneas eléctricas y al momento de salir de la oficina desconecte los adornos navideños, evitando de preferencia la utilización de los mismos. **Responsable(s):** Jefe de Piso y Brigadistas.

23. Proponer al personal de su área que si sale de vacaciones asegúrese de desconectar aparatos eléctricos en las oficinas, incluyendo no break, a menos que fuera indispensable mantenerlos encendidos. **Responsable(s):** Jefe de Piso y Brigadistas de combate de incendios.



Subprograma de auxilio

Procedimiento específico de actuación durante el incendio

Plan de evacuación

Es la organización y procedimientos a seguir por los servidores públicos y visitantes ante la amenaza de los peligros para proteger su vida e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo definidos en este documento, para lo cual resulta imprescindible estar organizado para responder de las diferentes alternativas y acciones a seguir.

Con el desarrollo de este punto, tiene como fin el describir la forma de realizar el desalojo del Edificio de la Secretaría de Cultura, ubicado en Paseo de la Reforma 175, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, para evacuar a los habitantes de dicho centro de trabajo.

Procedimiento

El sistema se activa automáticamente al percibir humo o cualquier partícula densa que llegue a los sensores; las estaciones manuales se activan al ser alertados visualmente por un conato de incendio, por lo que la evacuación del inmueble es inminente y se realiza con apoyo de los integrantes de la UIPC.

El servidor público que identifique el fuego incipiente o incendio se traslada a la estación manual más cercana para activarla e inmediatamente reportarlo a cualquier brigadista de Protección Civil y/o al Coordinador Operativo de la Unidad Interna de Protección Civil, para activar y aplicar el plan de emergencia.

1. Personal de seguridad, Jefes de Piso y/o Brigadistas, estarán autorizados para indicar que se debe de realizar el desalojo del inmueble e informarán de inmediato el incidente al Coordinador Operativo vía radio, se tendrán dos tipos de desalojos, que son:

- **Evacuación Parcial:** Se desarrollará cuando la emergencia sea detectada oportunamente y solo requiera la evacuación del piso afectado, las personas se dirigirán hasta el Punto de Reunión Externo, según sea el tipo de emergencia.
- **Evacuación Total:** Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura, incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del edificio, presencia de humo en áreas comunes y peligro inminente de propagación.
- **Inmediatamente**, el Jefe de Piso con **dos silbatazos**, dará la indicación a los brigadistas para dirigir a todo el personal al **punto de reunión externo** (evacuar totalmente el edificio).

(Recuerden, 1 silbatazo es para activar a sus Brigadistas en caso de escuchar la alarma de incendio y 2 silbatazos son para dirigir al personal al punto de reunión externo).



Gran parte de los accidentes que ocurren durante los incendios es porque las personas entran en pánico y toman actitudes que ponen en riesgo su vida y la de los demás.

2. Al escuchar la **alarma de incendio o la indicación por radio**, el Jefe de Piso activará a sus Brigadistas con un silbatazo, los Brigadistas suspenderán inmediatamente las actividades que estén desarrollando, mantendrán en todo momento la calma y la infundirán a quienes estén a su alrededor, imponiendo el orden.

3. Todos los Brigadistas al escuchar la **alarma de incendio o el primer silbatazo** deberán colocarse sus chalecos, para estar debidamente identificados, deberán portar las listas del personal actualizadas; Brigadistas de Búsqueda y Rescate de cada piso, Jefes de Piso tendrán siempre en mano los megáfonos y/o silbatos, Brigadistas de Primeros Auxilios cargarán con su botiquín y Brigadistas de Combate de Incendios con extintor.

4. Brigadistas de Combate de Incendios deberán de ir inmediatamente por los extintores para tratar de extinguir el fuego, dentro de los límites, teniendo en cuenta su integridad física, siempre y cuando se atienda con rapidez y eficacia, un fuego incipiente no sofocado a tiempo podría convertirse en un incendio cuyas consecuencias pueden ser devastadoras.

5. Si los brigadistas de Combate de Incendios del piso no pueden extinguir el fuego incipiente, deberán de reportarlo de inmediato con el Coordinador Operativo para realizar la llamada a los servicios de emergencia, (Policía, Bomberos, Ambulancia).

6. Personal de Seguridad al escuchar por la radio el desalojo del inmueble apoyará al contingente para poder realizar un corte a la circulación vehicular y el personal pueda llegar de manera rápida y segura al punto de reunión externo.

7. La evacuación del personal de su piso será de la siguiente manera:

- **El 60% del personal** evacuará por las escaleras de servicio, la cual estará compuesta por gente adulta mayor, personal con alguna discapacidad temporal o permanente de cada piso.
- **El restante 40%** del personal de cada piso lo harán por las escaleras centrales.
- **Los jefes de piso** designarán al personal y brigadistas que tengan que evacuar por escaleras centrales, tomando en cuenta que se debe de asignar a un brigadista por cada 10 personas.

8. En el caso de la evacuación total, se trasladará a todo el personal que se encuentre en el inmueble al Monumento a la Madre. (únicamente para esta emergencia), siguiendo las instrucciones del coordinador operativo y de cada jefe de piso.

9. Para el caso de la evacuación Parcial, el personal será llevado al punto de reunión externo para sismo, sobre Reforma frente a la entrada principal de la Secretaría.

10. Elementos de Seguridad y Brigadistas de Protección Civil estarán atentos a todas las disposiciones que emita el Coordinador Operativo, vía radio, para mantener al personal alejado del fuego y resguardar su integridad física.

11. El Jefe de Piso designará al brigadista de evacuación vaya al frente para liberar obstáculos en caso de que las rutas de evacuación estén obstruidas, en caso de haber daños en las escaleras o en algún punto de la ruta de evacuación, se reportará al Coordinador Operativo vía radio,



(únicamente se hará el reporte si hay daños, se debe de dejar el canal de comunicación libre para cualquier información que el coordinador operativo pueda dar, evitando se encimen las comunicaciones.)

12. Brigadistas de Primeros Auxilios y Búsqueda realizarán la identificación del personal de la Secretaría de Cultura, que presente alguna limitación física, ya sea temporal o permanente usos de aparatos ortopédicos y personas de la tercera edad, para apoyarlos en el desalojo.

13. Una vez que el Coordinador Operativo, jefe de piso, personal de seguridad o cualquier brigadista, les de la indicación vía radio, para el desalojo del inmueble y que ruta usar para evacuar el inmueble, los Brigadistas se colocaran de la siguiente manera:

- **Vanguardia:** Brigadista de Evacuación y Combate de Incendio
- **En medio:** Brigadista de Primeros Auxilios y el Jefe de Piso
- **Retaguardia:** Brigadista de Búsqueda y Rescate

14. Los Brigadistas estarán atentos a que el personal no trate de regresar por algún objeto olvidado, lo más importante es salvaguardar la integridad física. Deberán invitar al personal a no platicar durante la evacuación para que escuchen las instrucciones de los Brigadistas, no ir abrazados ni llevar nada en las manos.

15. El desalojo del inmueble dependerá de donde se encuentre el incendio, tomando en cuenta que este inmueble cuenta con escalera de servicio y escalera central.

16. La salida del personal será por el estacionamiento de preferencia, en caso de que el incendio ocurra en el estacionamiento la salida será por la entrada principal, eso lo determinará el Coordinador Operativo en el momento.

17. No se permitirá la salida de vehículos por ningún motivo.

18. Personal de Seguridad y Brigadistas de combate de incendios de los pisos 15 y 16, estarán pendientes del arribo de los servicios de emergencia y brindar el apoyo necesario para realizar sus actividades.

19. El punto de reunión externo será en el Monumento a la Madre. (únicamente para esta emergencia), la ubicación del Puesto de Mando o Comando de Incidentes y el Servicio Médico estarán ubicados siempre de frente al personal de la Secretaría de Cultura.

20. Jefes de piso, con apoyo de sus Brigadistas formaran y ubicaran rápidamente al personal de su área por pisos de forma ascendente, el servicio Médico y el Puesto de Mando o Comando de Incidentes los instalaremos frente a todo el personal, para una mejor comunicación y una mejor atención para el personal que sufra de una crisis.

21. El Jefe de Piso designará quien realizará el pase de lista del personal, incluyendo intendencia, servicio social y visitantes.



Función del servicio médico

El médico de turno tomará el mando del grupo de servidores públicos que se encuentren en la zona del Consultorio Médico y apoyará a la Brigada de Primeros Auxilios para conducirlos durante la evacuación del edificio.

El médico de la Secretaría de Cultura instalará el puesto **servicio medico de emergencia** con apoyo de dos o más brigadistas de primeros auxilios de los pisos 4, 9 y 10, el servicio médico estará instalado a un lado del Puesto de Comando, en caso de necesitar más apoyo lo solicitará vía radio al Coordinador Operativo.

El Médico designa a un Brigadista para que tome datos personales de las personas que se encuentren en el puesto **servicio medico de emergencia** y realice el seguimiento hasta que:

- Termine la atención de primeros auxilios brindada;
- Evolución de síntomas y signos durante la estancia de la persona en el puesto **servicio medico de emergencia**
- Elaboración de resumen para entregar datos al cuerpo de atención especializada, en caso de que la persona requiera el traslado a un hospital.
- Los brigadistas de primeros auxilios coordinarán las labores de auxilio a servidores públicos y visitantes que presenten alguna afectación física o emocional.
- Se dará por concluidas las funciones de la “Brigada de Primeros Auxilios” cuando arriben los cuerpos de respuesta médica especializada, o cuando no haya personas que requieran de la atención.

Función del equipo de seguridad institucional en el inmueble de Reforma 175

- Brindar el apoyo al Coordinador Operativo de la Unidad Interna de Protección Civil para que pueda coordinar acciones de respuesta.
- Proporcionar orientación para impedir que las personas regresen al lugar del riesgo.
- Verificar la evacuación del inmueble y orientar la conducción de las personas hacia el punto de reunión establecido.
- Apoyar en el acordonamiento del edificio para impedir el ingreso de servidores públicos o personas ajenas a los servicios de emergencia.

Recomendaciones en caso de incendio

Los incendios ocurren con mucha mayor frecuencia de lo que se cree, por lo que te damos en resumen las siguientes recomendaciones para saber qué hacer en caso de este tipo de siniestros:

- Guarda la calma.
- Evalúa la situación, trata de determinar qué se quema, en qué cantidad, el sitio donde está el fuego y si puede propagarse.
- Da voz de alarma, primero a los brigadistas después a los bomberos.
- Trata de controlar la situación con un extintor o hidrante o ambos.
- Si el incendio tiende a propagarse, desaloja el área.
- Baja por las escaleras de emergencia y escaleras centrales no utilices los elevadores.
- No te encierres en el baño, ni te protejas debajo de la mesa o escritorio; el humo y el calor



invadirán toda el área.

- Si el área está totalmente oscura sigue una pared y no te separes de ella.
- Si quedas atrapado en una oficina, cierra la puerta, tapa cualquier entrada de humo con toallas, cortinas o pedazos de alfombra, de preferencia húmedos.
- Si es posible, comunícate con el brigadista de tu piso y señala tu posición.
- También, trata de llamar a los bomberos.
- En caso de estar atrapado:
 - Debes recostarte o permanecer en el piso, para evitar la inhalación de gases tóxicos y aprovechar la visibilidad.
 - Tápate con un trapo o pañuelo, de preferencia húmedo, la nariz y la boca.
 - Localiza la ruta de evacuación, deslízate por el piso para dirigirte a un lugar donde haya ventanas.
 - Si te encuentras lesionado, guarda la calma, aplícate los primeros auxilios, grita para pedir ayuda, arrástrate para llegar a la ruta de evacuación, esto facilitará tu localización ya que los bomberos siguen esa misma ruta, por lo que existen mayor posibilidad de encontrarte.

¿Cómo auxiliar a una víctima?

- Evita que la persona corra para evitar que se aviven las llamas.
- Asegúrate de que las manos de la víctima cubran su cara.
- Antes de tocar a la víctima es importante verificar si está en contacto con algún tipo de energía eléctrica.
- Pon a la persona en el piso y cúbreala con una manta, cortina, toalla o chamarra para sofocar las llamas.
- Si no tienes con qué envolverla debes hacerla rodar sobre el piso, hasta que el fuego se apague.

¿Cómo auxiliar a personas intoxicadas o lesionadas?

- Guarda la calma, con tu actitud ayudarás a la persona.
- No hagas comentarios sobre la situación real de las lesiones de la persona o respecto al incendio.
- Pide ayuda e indica su situación
- No abandones a la persona lesionada
- Si la persona tiene lesiones graves, puedes moverla hacia un lugar seguro arrastrándola por el suelo con ayuda de su ropa, sábanas, cobijas o cortinas.
- Durante la eventualidad, los Brigadistas se abstendrán de usar los radios, a menos que sea estrictamente necesario, para dejar fluir la comunicación, la misma en todo momento está a cargo del Coordinador Operativo de la Unidad Interna.



Uso de los extintores

Un incendio es un fuego de grandes proporciones que se desarrolla sin control, el cual puede presentarse de manera instantánea o gradual, pudiendo provocar daños materiales, interrupción de los procesos de producción, pérdida de vidas humanas y afectación al ambiente.

Se debe de tener plan de acción, debe ser práctico y confiable, para lo cual los Brigadistas de Combate de Incendio deben de saber a la perfección la ubicación de los hidrantes y extintores



con los que cuentan en cada piso, se anexa planos con la ubicación de los equipos de extinción con los que cuenta este inmueble.

Es importante verificar la certificación técnica de los extintores, así como su fecha de mantenimiento. También es clave instruir al personal y en especial a los brigadistas y jefes de piso sobre el correcto uso de estos equipos y bajo qué circunstancias se pueden accionar.

Instrucciones de Uso de un Extintor:

- Retire el Extintor de su posición y diríjase a la zona comprometida por las llamas.
- Sosténgalo verticalmente y tire el pasador desde el anillo.
- Presione la palanca o percutor.
- Dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego, en forma de abanico a 1.5 metros de distancia.
- Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos Extintores.



Subprograma de recuperación

Vuelta a la normalidad

El Coordinador Operativo de la Unidad Interna de Protección Civil y/o suplentes, en coordinación con los titulares que laboran en el inmueble, y aprobación de las autoridades superiores, determinarán el retorno a las actividades normales de acuerdo con los resultados de:

1. Que se encuentran reactivados todos los sistemas esenciales de suministros de servicios (agua, luz, etc.).
2. Que se encuentran operables los sistemas de detección y extinción de incendios.
3. Contar con el Dictamen Estructural del Inmueble (de acuerdo con el tipo de siniestro presentado).
4. Contar con el Dictamen de Habitabilidad expedido por la autoridad de protección civil local.
5. Emitir el reporte a las autoridades correspondientes de las acciones realizadas.
6. En caso de estimarlo necesario, para cualquier toma de decisión, solicita asesoría a las áreas técnicas de la Secretaría Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil de la Ciudad de México.

Plan de continuidad de operaciones

Un desastre de magnitudes catastróficas tendría efectos no sólo sobre la salud, sino también, potencial inhabilitación en las cadenas de suministro, reducción de las fuentes de trabajo, y una disminución en la capacidad de las dependencias públicas y privadas. Esta condición generaría un grave impacto en la sociedad por la interrupción de las funciones y servicios básicos que el Estado provee a la población.

Enfoque

El presente Plan, está trazado frente a un escenario catastrófico, cuya duración no está definida, y por lo tanto, se tiene mayor incertidumbre sobre el alcance y costos que pueda tener. De manera tal que el desafío de la Secretaría de Cultura es el de asegurar cumplir eficientemente con sus objetivos y funciones, en el contexto complejo de un ausentismo estimado en más del 30%, y la dificultad de adquisición de bienes e insumos para su operación.



Objetivo

1. Mantener y administrar las operaciones esenciales por lo menos durante varios días.
2. Proveer adiestramiento y ejercicios continuos para el personal sobre el contenido del plan de continuidad de operaciones y los procedimientos a seguir al momento de su implementación.
3. Planificar la apertura, administración y operación de instalaciones provisionales localizadas en lugares donde exista una capacidad óptima para iniciar, mantener y coordinar operaciones de atención y respuesta a la población frente a escenarios de emergencia o desastre.
4. Planificar y asignar recursos para proveer y apoyar opciones, como: trabajar a distancia a través de medios electrónicos. Esto permite seguir desempeñando las funciones cuando se implementan medidas de distanciamiento social o se interrumpen los sistemas de transportación.
5. La Coordinación de Nacional de Relaciones Laborales de la Secretaría de Cultura será la única facultada para dar a conocer la información relevante de la emergencia y cuando el personal regrese a laborar.

Anexos

Causas más comunes que provocan un incendio

- Aparatos eléctricos encendidos sin supervisión.
- Falta de orden y limpieza, sobre todo en áreas de almacén.
- Descuidos o conductas inadecuadas.
- Instalaciones en mal estado: eléctricas, de gas, de aire acondicionado, etc.
- Instalaciones eléctricas sobrecargadas.
- Manejo inadecuado de flamas abiertas.
- Superficies calientes.
- Cigarros y cerillos usados en áreas prohibidas.
- El uso de líquidos inflamables para limpieza.
- Almacenamiento inadecuado de líquidos inflamables, líquidos combustibles y gaseosos.

Elementos que provocan un incendio

Un desastre de magnitudes catastróficas tendría efectos no sólo sobre la salud, sino también, potencial inhabilitación en las cadenas de suministro, reducción de las fuentes de trabajo, y una disminución en la capacidad de las dependencias públicas y privadas. Esta condición generaría un grave impacto en la sociedad por la interrupción de las funciones y servicios básicos que el Estado provee a la población.



Para que se produzca un incendio es necesaria la interacción de los siguientes elementos:

- A. Combustibles
- B. Oxígeno (Comburente)
- C. Energía de activación (calor)
- D. Reacción en cadena.

A. Combustibles

Un combustible es una sustancia, generalmente de tipo orgánico, capaz de reaccionar con el oxígeno, de forma rápida y con desprendimiento de



luz y calor (a este fenómeno se le denomina Combustión). En general, estas sustancias desprenden vapores al ser calentadas, y son estos vapores los que reaccionan con el oxígeno.

Los combustibles se dividen en:

- Sólidos.
- Líquidos.
- Gases.

La materia combustible es la que mejor caracteriza el tipo de incendio y la forma en que se desarrolla. Las características más importantes de los combustibles a considerar son:

- Temperatura de inflamación (en líquidos).
- Temperatura de ignición (en sólidos).
- Temperatura de auto inflamación (en líquidos y sólidos).
- Energía mínima de ignición (dependerá del tipo de combustible, ejemplo madera 240° C, gasolina a -45° C).

Para líquidos y gases licuados se consideran, además:

- Límites de inflamabilidad (inferior y superior).
- Temperatura de ebullición (Promedio es de 100° C)

Para una mejor comprensión de este concepto cabe decir que:

- Un gas combustible arde casi a cualquier temperatura.
- Un líquido “inflamable” arde a temperatura ambiente y cualquier foco de ignición puede prenderlo, ya que su temperatura de combustión es baja: la gasolina arde a partir de los 40°C bajo cero; el sulfuro de carbono arde a partir de 30°C bajo cero; el alcohol etílico a partir de 14°C.
- Un líquido “combustible” como el gasóleo, requerirá un ligero calentamiento, y entonces cualquier foco de ignición podrá inflamarlo comportándose entonces como los líquidos inflamables.
- Los sólidos combustibles necesitan ser calentados hasta emitir vapores por destilación y generalmente su temperatura de combustión se encuentra por encima de los 100°C.
- Los sólidos pulverizados, finamente divididos, si se encuentran en suspensión en el aire se comportan como gases inflamables, pudiendo producir explosiones.

B. Oxígeno (comburente)

Normalmente el oxígeno del aire es el componente oxidante de la reacción (el aire contiene 21% de oxígeno en concentración).

C. Energía de activación (Calor)

El calor o energía de activación, es la energía que se precisa aportar para que el combustible y el oxígeno (comburente) reaccionen en un tiempo y espacio determinado.

D. Reacción en Cadena

La reacción en cadena es el factor que permite que progrese y se mantenga la reacción una vez se ha iniciado ésta.





Directorio telefónico de emergencias

Heróico Cuerpo de Bomberos

Nombre	Domicilio	Teléfono
Juan Manuel Pérez Cova Director General Primer Superintendente juan.perez@cdmx.gob.mx	Av. Fray Servando Teresa de Mier, col. Merced Balbuena, alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, CDMX	57 68 37 00
Alejandro Augusto Martínez González Responsable de Atención Ciudadana y Segundo Superintendente	Av. Fray Servando Teresa de Mier, col. Merced Balbuena, alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, CDMX	57 64 41 02

Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México

Nombre	Domicilio	Teléfono
Ernestina Godoy Ramos Procuradora	Gabriel Hernández 56, col. Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, CDMX	53455534 5345 55 32 52 00 90 00
Rebeca Montiel Campos Directora General de Servicios a la Comunidad	Gabriel Hernández 56, piso 3, col. Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, CDMX	53 45 51 92

Clínica de Especialidades Indianilla del ISSSTE

Nombre	Domicilio	Teléfono
Ricardo Ezequiel Aguilar Vargas Director	Dr. Claudio Bernard 85, col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, CDMX	51 40 79 50 21603 Y 21604

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Nombre	Domicilio	Teléfono
Myriam Urzua Venegas Secretaria	Abraham González 67, col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, CDMX	56 15 79 70
Patricia Moreno Santos Secretaria particular		
Luz Elena Rivera Cano Secretaria particular	Abraham González 67, col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, CDMX	55 21 25 07



Alcaldía Cuauhtémoc

Nombre	Domicilio	Teléfono
Néstor Núñez López Alcalde	Edificio delegacional, piso 2, ala poniente, Aldama y Mina s/n, col. Buenavista. C.P. 06350	24 52 31 05
Mónica J. Zerecero Secretaria particular	Edificio delegacional, piso 2, ala poniente, Aldama y Mina s/n, col. Buenavista. C.P. 06350	24 52 31 05
Paola Aceves Sandoval Directora General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil	Edificio delegacional, piso 2, ala poniente, Aldama y Mina s/n, col. Buenavista. C.P. 06350	24 52 31 05 ext. 3120

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Coordinación Nacional de Protección Civil. Dirección General De Protección Civil

Nombre	Domicilio	Teléfono
Laura Velázquez Alzúa Coordinadora Nacional de Protección Civil	Av. Fuerza Aérea Mexicana 235, col. Federal, alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15700 CDMX	51 28 00 00
Oscar Zepeda Ramos Director General de Protección Civil	Av. Fuerza Aérea Mexicana 235, col. Federal, alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15700 CDMX	51 28 00 00

Hospital General Rubén Leñero

Nombre	Domicilio	Teléfono
María de Jesús Herver Cabrera Directora General	Plan de San Luis s/n, col. Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, CDMX	53 41 26 01 Ext. 201 53 41 26 46 53 41 17 93
Ramón Salvador Martínez Subdirector Médico	Plan de San Luis s/n, col. Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, CDMX	53 41 18 59 53 41 78 01
Jorge Benjamín Hernández Olguin Medicina Interna	Plan de San Luis s/n, col. Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, CDMX	53 41 18 59 53 41 79 41 53 41 26 01 EXT. 232

